## LA TARJETA CANARIA PARA PAGAR SUS TRIBUTOS MUNICIPALES



S i Usted pertenece al municipio de Las Palmas de Gran Canaria, este año no lo piense. Con la **Tarjeta Canaria** se le acabaron las molestias, los traslados y las colas en el ayuntamiento.

La **Tarjeta** Canaria se lo resuelve en pocos segundos. ¿Cómo? ...

Pues muy fácil, SÓLO TIENE QUE MOVER UN DEDO. La Tarjeta Canaria es la llave de su cuenta, sólo tiene que identificarse con su número personal y teclear la clave completa de su recibo.

¿Dónde? ... elija usted mismo entre:

## LOS CAJEROS AUTOMÁTICOS: A SU SERVICIO LAS 24 HORAS

En cualquiera de los 128 cajeros automáticos de la Caja de Canarias, repartidos por las islas. A cualquier hora. Cuando le sea más comodo y ... no lo olvide en MUY POCOS SEGUNDOS el cajero le facilitará su comprobante de pago que además NO NECESITA, NI MÁS SELLO, NI MÁS NADA.

## LAS IMPRESORAS DE AUTOSERVICIO: INSTALADAS EN EL INTERIOR DE MUCHAS DE NUESTRAS OFICINAS

Ya son más de 20 las oficinas que disponen de estas impresoras, rápidas y ágiles, que además de facilitarle toda la información de su cuenta (saldos, extractos, datos para la declaración del I.R.P.F. sobre sus cuentas), también le gestiona el pago de sus tributos municipales del ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Cualquiera de estas impresoras le facilitará en MUY POCOS SEGUNDOS su comprobante de pago. No lo olvide.

Le recordamos las fechas claves. Puede serle útil conocerlas con antelación. Le ayudará a programar sus pagos.

Del 8 de marzo al 10 de mayo:

- Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica.
- \* Del 10 de mayo al 12 de julio:
- Basura Comercial.
- Vados.

- \* Del 20 de septiembre al 22 de noviembre:
- Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Adicional Basura Comercial 1993.
- \* Del 14 de octubre al 14 de diciembre:
- Precio público por Instalaciones Publicitarios.

## ... Y PARA SU DECLARACIÓN DEL I.R.P.F.

Tarjeta Canaria, le resultará muy útil en su declaración de la renta. Con ella, como dijimos, podrá obtener todos los datos precisos sobre sus cuentas; pero aún tiene más beneficios; si su declaración resulta positiva, su Tarjeta Canaria le permitirá pagar con entera comodidad, aplazando el pago, según las modalidades de crédito que tenga asignadas.

Y si su declaración resulta a devolver, podrá cobrar por adelantado casi la totalidad de la devolución. No lo dude. Use la **Tarjeta Canaria**.